

ATENCO

En la impunidad, los excesos policiacos, denuncian organismos internacionales

A un año de que en San Salvador Atenco las corporaciones policiacas -del estado de México y federales- cometieron graves violaciones a los derechos humanos, que van desde homicidios, torturas, violaciones sexuales, detenciones arbitrarias y cateos, durante los operativos del 3 y 4 de mayo de 2006, los hechos "continúan en la impunidad", sostienen Amnistía Internacional (AI) y la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH).

Ambas organizaciones internacionales denuncian que a un año de los hechos, apenas "unos pocos policías han sido sancionados por la vía administrativa. Hasta hoy no se han realizado acusaciones formales contra los responsables de los homicidios de los jóvenes Francisco Javier Ortiz Santiago y Ollín Alexis Benhumea, y tampoco se ha hecho justicia contra los abusos sexuales y violación de mujeres".

La presidenta de Amnistía Internacional, sección México, Liliana Velásquez, manifestó que "vemos con preocupación las serias irregularidades en los procesos penales que se adelantan en contra de decenas de personas acusadas de haber participado en esos hechos de violencia".

Abundó que el caso de la indígena mazahua Magdalena García Durán "es emblemático, porque a pesar de la falta de evidencia en su contra y con base en una serie de violaciones al debido proceso y al derecho a un juicio justo, se le mantiene en prisión. Ella ha sido adoptada por AI como presa de conciencia".

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/03/index.php?section=politica&article=012n1pol>

Magdalena García Durán

Bárbara Zamora

A un año de los hechos ocurridos el 3 y 4 de mayo en Texcoco y en Atenco, resulta necesario contar uno de los casos más aberrantes de la actuación judicial.

Magdalena García Durán es una indígena mazahua a quien se le dictó un auto de formal prisión el 10 de mayo de 2006 por los delitos de secuestro

equiparado y ataques a las vías de comunicación. Se dice que "emboscó y secuestró" a seis policías, y bloqueó la carretera Lechería-Texcoco el día 3 de mayo. Sin embargo, ese día Magdalena hacía un recorrido por diferentes lugares de la ciudad de México, con la finalidad de promover entre los artesanos indígenas el primer Concurso Delegacional de Artesanías, junto al subdirector de Atención Comunitaria de la delegación Cuauhtémoc.

Impugnó el auto de formal prisión mediante un amparo, en el que alegó la falta de pruebas y de sustento jurídico de la acusación. Nadie puede estar en dos lugares al mismo tiempo. También alegó que el juez Jaime Maldonado, quien dictó el auto, era incompetente para llevar este asunto, pues los hechos ocurrieron fuera de su jurisdicción.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/03/index.php?section=opinion&article=012a1pol>

DISTRITO FEDERAL

Insiste AN ante Derechos Humanos en inconstitucionalidad de reformas

Por segunda ocasión, militantes del Partido Acción Nacional (PAN) acudieron a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) para solicitar a su presidente, Emilio Álvarez Icaza, interponga un recurso de inconstitucionalidad a las reformas al Código Penal que despenalizaron del aborto cuando éste se realice hasta la doceava semana de gestación.

La semana pasada fue la presidenta del PAN capitalino, Mariana Gómez del Campo, quien en compañía de dos assembleístas de su partido, se entrevistó con el ombudsman capitalino y ayer fueron los diputados locales Alfredo Vinalay Mora y Ezequiel Retiz quienes minutos después de las ocho de la mañana se hicieron presentes en el edificio de la Comisión de Derechos Humanos del DF.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/05/03/index.php?section=capital&article=04on2cap>

GUERRERO

Se declaran ONG en alerta nacional ante violento intento de imposición de La Parota

Organismos no gubernamentales se declararon en alerta nacional indefinida ante lo que advierten como un intento de imposición más

agresivo del proyecto hidroeléctrico La Parota, y convocaron a una misión civil de observación que acuda a la asamblea del próximo 6 de mayo, en San Marcos, donde los bienes comunales de Cacahuatpec decidirán si ceden sus tierras para la construcción de la presa.

Al mismo tiempo, organizaciones europeas advirtieron en cartas dirigidas al presidente Felipe Calderón y al gobernador Zeferino Torreblanca que esa asamblea, además de ser ilegal “no constituye una consulta en términos de lo dispuesto por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo”.

En un comunicado difundido ayer, el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan informó que el tema de La Parota fue expuesto en el Congreso de la Unión por el comunero José Venus Hernández, en representación del Cecop, y por el abogado de Tlachinollan, Vidulfo Rosales Sierra.

<http://www.lajornadaquerrero.com.mx/2007/05/03/index.php?section=sociedad&article=006n2soc>

MORELOS

Gumesindo García, en contra de la despenalización del aborto

Gumesindo García Morelos, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se pronunció en contra de la despenalización del aborto, luego de expresar que la vida es un valor supremo que todo ser humano defiende a toda costa.

Al referirse a la reforma recién aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideró que contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, puesto que se violenta el derecho a la vida.

<http://www.mimorelia.com/vernota.php?id=27131>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279